



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACE UN RESPETUOSO LLAMADO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y AL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, DOCTOR HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ, A QUE RESPETEN LAS MEDIDAS DE HIGIENE Y SALUD USANDO CUBREBOCAS EN TODOS Y CADA UNO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICEN, A FIN DE PROTEGER LA SALUD DE FUNCIONARIOS, COLABORADORES Y EN GENERAL, LA DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MISMOS.

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
I LEGISLATURA.
PRESENTE**

La que suscribe, **Diputada America Alejandra Rangel Lorenzana**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACE UN RESPETUOSO LLAMADO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y AL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, DOCTOR HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ, A QUE RESPETEN LAS MEDIDAS DE HIGIENE Y SALUD USANDO CUBREBOCAS EN TODOS Y CADA UNO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICEN, A FIN DE PROTEGER LA SALUD DE FUNCIONARIOS, COLABORADORES Y EN GENERAL, LA DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MISMOS**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con motivo de la pandemia global de coronavirus que provoca la enfermedad de COVID-19, la Organización Mundial de la Salud emitió el 6 de abril del 2020, una serie de orientaciones de carácter cautelar a las naciones miembros, a fin de que estuviesen en condiciones de proteger, en la medida de lo posible, a sus habitantes, debido a lo progresivo y altamente contagioso del virus SARS-CoV-2 y del que hasta entonces, poco se conocía.

Desde entonces, la comunidad médica y científica internacional, epidemiólogos, expertos y las mas prestigiosas universidades del mundo, se volcaron a la tarea de descubrir la manera de frenar los contagios de COVID-19 entre la población y a partir de una unanimidad de criterios, establecieron que la forma más eficaz de combatir la pandemia es el resultado de la combinación de varios factores aplicados de forma conjunta: el lavado constante de manos, el distanciamiento social, el confinamiento y en caso de no poder conseguir lo último, el uso de cubrebocas a fin de bloquear la salida de partículas salivales y de mucosas, así como para bloquear la entrada del virus, sobre todo ante la evidencia de que éste se transmite al respirarlo, al ingresarlo por la vía oral o por medios conjuntivos.

Es entonces, que el pasado 5 de junio del 2020, la propia Organización Mundial de la Salud actualizó sus protocolos y emitió, en alcance a sus recomendaciones del mes de abril, la confirmación de medidas y acciones encaminadas a frenar la propagación de SARS-CoV-2 concluyendo lo siguiente:

- En virtud de que el virus es transmitido tanto por personas sintomáticas como presintomáticas y asintomáticas, es prácticamente imposible inferir de entre la población, sin el uso de pruebas masivas, quien es portador de SARS-Cov-2, por lo que **se recomienda el uso de cubrebocas, tapabocas y barbijos de carácter higiénico o de capas, en la población** y de manera especial, el uso obligatorio de mascarilla médica estandar N95 en la población médica y para todas y todos los trabajadores de la salud.
- Ante el escenario actual de existencia de escenario de confirmación de tendencia epidémica y pandémica, está comprobado que el virus SARS-CoV-2 se transmite

principalmente de persona a persona mediante gotículas respiratorias y por medio del contacto físico y en menor medida por medio de fomites, por lo que el uso de cubrebocas en la población, es un medio eficaz de disminución de transmisión de contagios coadyuvante en la estrategia mundial de ruptura de cadenas de transmisión.

Por tanto, desde el mes de junio, la OMS ha recomendado a todos los países miembros, el uso de cubrebocas en la población y no solo en la comunidad médica, asimismo, ha hecho públicas sus recomendaciones ante las autoridades sanitarias de las naciones, mismas que fueron emitidas a partir de los estudios concluyentes de los mejores expertos del mundo.

SEGUNDO. Una máscara respiratoria filtrante o “cubre bocas” es un instrumento que sirve para equilibrar la filtración y la respirabilidad, a fin de que un gran porcentaje de partículas ajenas al aire respirable, no ingresen a la cavidad oral o a la mucosa y se evite su presencia en las zonas del cuerpo donde pudiesen generar la propagación viral.

En este sentido, es preciso mencionar que durante los primeros meses del 2020 existió duda por parte de un sector radical de la comunidad médica, respecto de la verdadera eficacia en el uso de cubrebocas por parte de personas no infectadas, la discusión quedó superada al comprobarse que:

- El uso de cubrebocas por parte de una persona que ha sido contagiada por el virus SARS-CoV-2 disminuye entre un 50% y un 60% la probabilidad de contagiar al resto de personas si éstas no usan cubrebocas;
- Si el uso de cubrebocas se extiende a personas no contagiadas, la eficacia aumenta debido a que la probabilidad de no contagiarse aumenta hasta en un 80% por el solo hecho de contar con un instrumento bloqueador oral-nasal de tela, porcentaje que aumenta debido en muchos casos a la presencia de personas asintomáticas o presintomáticas;

- Si el cubrebocas se combina con caretas de plástico o PVC o el uso de anteojos de laboratorio o goggles médicos, la probabilidad de no contagiarse puede aumentar hasta en un 96%.

Incluso, se afirma que, aún cuando la barrera física que genera el cubrebocas, sea superada por partículas viables de SARS-CoV-2, la persona tiene una probabilidad de padecer COVID-19 en su versión leve o incluso ser asintomático, debido a que la propia barrera física frena el acceso de un mayor número de partículas viables y por ende, la carga viral con la que el cuerpo tendrá que luchar sería mucho menor; aunque esto último aún se encuentra en fase de comprobación, existe un importante grado de lógica en ello, lo que permite afirmar que esto sería posible.

TERCERO. En el caso de México, el uso del cubrebocas se ha politizado, debido a la irresponsabilidad del Titular del Ejecutivo y del Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, quienes en repetidas ocasiones descalificaron sin fundamento su uso, generando una grave confusión entre la población, elevando de manera exponencial el nivel de riesgo y exposición de las personas al virus SARS-CoV-2 y comprometiendo la posibilidad de que el uso de cubrebocas sea parte fundamental de una intensa y eficaz estrategia nacional para frenar el contagio de COVID-19 que al día de hoy ha cobrado la vida de miles de mexicanas y mexicanos.

El nulo criterio epidemiológico y la falta de seguimiento a las recomendaciones establecidas por los más importantes expertos del mundo, así como los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud, han tenido consecuencias fatales y con independencia de que en el futuro inmediato se establezcan y se finquen las debidas responsabilidades por ello, es fundamental que se detenga la politización del uso del cubrebocas y desde el Gobierno Federal se ponga un alto a la estrategia de comunicación que busca generar la percepción de que el Titular del Ejecutivo tiene “fuerza moral y no fuerza de contagio”, pues la irresponsabilidad al no utilizar el cubrebocas, ha cobrado miles de vidas.

PROBLEMÁTICA

El desprecio de las autoridades federales al uso del cubrebocas, a fin de complacer los caprichos del Titular del Ejecutivo y mantener una percepción de imbatibilidad de este último ante la pandemia, ha generado en la opinión pública que el uso del cubrebocas no sea unánime e incluso, sea rechazado por los sectores negacionistas de la enfermedad en cuya ignorancia cabe el grave riesgo de convertirse en factores de riesgo que impidan que la pandemia cese. Por ello, es urgente que se haga un llamado a que las autoridades dejen de lado sus complejos, sus tabúes y asuman con madurez la responsabilidad de predicar con el ejemplo, usando en todo momento el cubrebocas y con ello, enviando un mensaje de que les interesa mantener la vida y la salud de las personas y que la muerte de más de 46 mil mexicanas y mexicanos, aunque les haya caído como “anillo al dedo”, es algo que pudo evitarse.

CONSIDERACIONES

I. La esencia del Estado es, sobre todas las cosas, la del mantenimiento de la vida, la libertad y la seguridad de los gobernados. Cuando el Estado renuncia de manera voluntaria a la defensa de los derechos fundamentales de los habitantes del territorio que abarca, está desconociendo su mas pura esencia y generando condiciones que ponen en riesgo la viabilidad de la propia sociedad.

Que en este sentido, a pesar de que millones de mexicanas y mexicanos han puesto el ejemplo en la implementación de medidas para proteger su propia salud y la de los suyos en los meses transcurridos de pandemia de SARS-CoV-2, este ejercicio de civismo, de responsabilidad y de conducta ejemplar ha contrastado con el desinterés, la contradicción de medidas, lineamientos, acciones, decisiones e información tomada desde el Ejecutivo Federal que no conforme con haber abandonado su responsabilidad y dejado a 120 millones de mexicanos a su suerte, descalifica y se burla de las medidas de seguridad tomadas por quienes si se preocupan por su salud.

II. Que es evidente el abandono y la ausencia total del Gobierno Federal en el establecimiento de criterios preventivos como son el uso de cubrebocas generalizado en la población, a pesar de que todos los expertos coinciden en el hecho de que, si en

México se usara el cubrebocas por parte de toda la población, la pandemia terminaría en tan solo ocho semanas.

Es claro que el desdén al uso del cubrebocas por parte del Titular del Ejecutivo y del Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, es parte de una estrategia personal de posicionamiento a fin de generar en la población la idea de que el Presidente “no se enferma” porque posee una verdadera “fuerza moral y no de contagio” que se alimenta de las mas primarias ideas de mesianismo y oligocentrismo,

III. Esta idea se fortalece en el momento en que el uso del cubrebocas se ha politizado, entremezclando su potencial uso con el de una suerte de “mordaza política” y sirviendo para que en el argumento el propio Titular del Ejecutivo manifieste que “solo se pondrá cubrebocas cuando se haya terminado la corrupción” en una franca, desorientada y desbordada confesión, en donde es simple deducir que no piensa acabar con la segunda y por ende, no se piensa poner el protector buconasal.

Esta lamentable politización del uso de cubrebocas, es la evidencia mas clara de que al Titular del Ejecutivo no le interesa mandar un mensaje de protección y prevención en materia sanitaria, que sus prioridades no están con la gente y que la pandemia de verdad cayó “como anillo al dedo”.

IV. Por ello, es fundamental que este H. Congreso de la Ciudad de México haga suya la preocupación de sus representados y exijan que sus gobernantes acaten las medidas que proponen para sus gobernados, usando el cubrebocas y poniendo el ejemplo, dejando de lado la soberbia y la politización de un tema como este pues de lo contrario, se verán comprometidas millones de vidas y la pandemia se alargará por un tiempo mucho mayor, en perjuicio de toda la sociedad mexicana.

Sobre todo porque si los dos principales funcionarios que se resisten a usarlo, fuesen asintomáticos, ponen en riesgo la salud y la vida de colaboradores, asesores, asistentes, funcionarios, reporteros de la fuente, apoyo logístico e invitados a los eventos oficiales donde éstos se encuentren presentes.

RESOLUTIVOS



Con sustento en los antecedentes y consideraciones legales expuestos, este Congreso, en ejercicio de sus facultades soberanas, estima procedente solicitar:

ÚNICO. ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACE UN RESPETUOSO LLAMADO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y AL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, DOCTOR HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ, A QUE RESPETEN LAS MEDIDAS DE HIGIENE Y SALUD ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, Y CESEN EN SU ESTRATEGIA MEDIÁTICA DE POLITIZACIÓN DEL USO DEL CUBREBOCAS, USÁNDOLO EN TODAS Y CADA UNO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICEN, A FIN DE PROTEGER LA SALUD DE FUNCIONARIOS, COLABORADORES Y EN GENERAL, LA DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MISMOS.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo:

DocuSigned by:
América Rangel Lorenzana
4F990B860BA6416...

Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana